

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a doña Marina Ruiz Becerra y don Alberto Mateos de Luna, se publica extracto del acto citado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta, 04071 Almería.

En aplicación del artículo 90 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, que dispone que, «todo interesado puede desistir en cualquier momento de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos», se indica a los solicitantes, que en caso de seguir interesados en cerrar su expediente de Acogimiento Familiar Simple, con número 357-2014-187-1, deberán ratificarse en ese sentido por escrito en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de este acto, pues de lo contrario, y de conformidad con el artículo 76 de la ley citada anteriormente, se les declarará decaídos en su derecho al trámite correspondiente continuándose el procedimiento con la correspondiente propuesta de resolución de archivo.

Almería, 26 de marzo de 2015.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.